



MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 189  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez. 1º Nom. C.C.C. Río III Sec. nº1. "Rochietti Julio Cesar c/ Garelo Alberto Ceferino y otro-Ejecutivo (Expte. nº1919870)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 04/10/2018 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Siguiente inmueble: Matrícula 351273; Fracción terreno, ubicado ciudad Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, designado lote TRES manz. VEINTITRES sup. total 315ms2.; N° de cuenta 3301-1087418-9; Nomenclatura catastral Pblo.17 C04 S01 MZ014 P003; propiedad de Supertino Paola Cristina D.N.I. 25.941.839.- Casa con cocina-comedor, pasillo distribución, 2 baños, 3 dormitorios, una extensión tipo garage y patio.- Ocupado por terceros que manifestaron ser inquilinos, no exhibiendo contrato.- Ubicado sobre calle Justiniano Posse nº2977 de Río Tercero.- Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo comprador y 3% a cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día nº 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos nº 30691902 CBU 0200374851000030691924.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1500. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 20/09/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - Nº 174508 - \$ 1595,01 - 04/10/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. Of. de Ej. Particulares de la Cdad. de Marcos Juárez, Sec. Dr. Del Río, en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE

AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LAMBERTUCCI, Fernando Rubén – Ejecución Prendaria" (Expte: 1979301), el Mart. Cristián GALLO, MP.01-0986, rematará el día 03/10/2018, a las 10hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): Un automotor Volkswagen, modelo ME-FOX 1.6 5P 70A, año 2009, dominio HWC-650, inscripto a nombre de Fernando Rubén Lambertucci. Condiciones sin base, 20% de seña al contado, en efectivo o cheque cert., al mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart., IVA si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505 (4%). Post. Mínima \$ 500. Cpra en comisión art. 586 CPC. Informes al Mart. Cristián Gallo Tel 03537-15443047. Revisar: 25 de Mayo 687 Marcos Juárez en horario comercial. Fdo.: Dr. Gastón del Río-Sec. OFICINA, 25/09/2018.-

2 días - Nº 174793 - \$ 814,68 - 03/10/2018 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 6ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos: "GIORDANO, Juan Carlos – RINAUDO, Viviana Graciela – Divorcio Vincular – No Contencioso – Expte. 1588920", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, el día 11/10/2018 a las 10:30 Hs., y/o 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Juzgado de Paz de la localidad de Alcira Gigena, sito en calle Deán Funes Nº 167, rematará inmueble ubicado en calle General Paz Nº 885 de esa localidad, inmueble anotado en registro general de la provincia en la Matrícula 616.883 Nom. Catastral 01-01-091-022, propiedad identificada en D.G.R. 24.04.1.155.907/7, Sup. Total según títulos 246 mts2, 50 dms2.- Bases: \$ 629.850 o por sus 2/3 partes o sea \$ 419.900 previa espera de ley.-Mejoras: Living, habitaciones tres (3), baño, cocina comedor, garage, lavadero y patio.- Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Graciela Viviana Rinaudo.- Servicios: gas natural, electricidad, agua corriente y cordón cuneta.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, con más la comisión de ley al martillero (3%), impuestos que correspondan.- El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de 30 días de la su-

### SUMARIO

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Remates .....                     | Pag. 1  |
| Concursos y Quiebras .....        | Pag. 2  |
| Declaratorias de Herederos .....  | Pag. 4  |
| Cancelaciones de Documentos ..... | Pag. 10 |
| Citaciones .....                  | Pag. 10 |
| Sentencias .....                  | Pag. 22 |
| Usucapiones .....                 | Pag. 23 |

basta lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Cuando los importes superes la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) los depósitos o pago se realizaran mediante transferencia electrónica, por lo caul al momento de suscribir el acta de remate deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada.- Se hace saber a los interesado que el adquirente deberá abonar el 4% del monto de remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar.- Se autoriza la compra en comisión, debiendo el interesado solicitar con anterioridad al comienzo de subasta, llenar formulario a tal efecto con carácter de declaración jurada.- La compra deberá ser ratificada por el comitente dentro de los cinco días posteriores de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del C.P.C.- Incremento mínimo de las posturas 1% de la base.- Revisar: día 04 y 05 de Octubre de 10 a 11 Hs.- Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Constitución Nº 920, 1er. Piso, Dpto. "A" – Río Cuarto- Tel.(0358) 4641880 – 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Septiembre de 2018.- Fdo: Dra. Ivana Verónica AZCURRA – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 174874 - \$ 4055,90 - 11/10/2018 - BOE

O. Juez 1º Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LENARDUZZI NEUMATICOS S.R.L. Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 5856347)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 09/10/18 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba; Inmueble Mat. 1.432.441 (33) a nombre de LENARDUZZI NEUMATICOS S.R.L. (100%), sito en calle Islas Malvinas S/Nº (entre calles Entre Ríos y Mendoza, entre casa con

N° 768 y construcción cercada con portón de malla de acero), B° Belgrano de la Ciudad de Almafuerte, Pcia. de Córdoba; Lote 5 Mz. 8, Sup. 601,23 mts<sup>2</sup>; MEJORAS: 1) habitación de 50m<sup>2</sup>; 2) 2 baños de 8m<sup>2</sup>; 3) Pasillo de 4m<sup>2</sup>; 4) ante baño de 4m<sup>2</sup>; 5) otro baño de 6m<sup>2</sup>; 6) galpón de unos 340m<sup>2</sup>. Todo en mal estado de conservación. DESOCUPADO. CONDICIONES: BASE: \$913.525,89, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716. 3516501338.- Of. 28/09/2018.- Cba.- Fdo.: Dra. Valdés - Secretaria.-

5 días - N° 175114 - \$ 1508,30 - 09/10/2018 - BOE

C. E. M. D. O. LTDA. - En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 20 de Octubre de 2018 a partir de las 8:00 horas y, con una duración de 10 horas (de 08:00hs. a 18:00hs, Art. 33 Inc. G del Estatuto Social), en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste - I.P.E.M. 146 "CENTENARIO", Pedro C. Molina 145 - Distrito Noreste - Escuela la Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén - Distrito Suroeste - Escuela Mariano Moreno, Presidente Perón 565 - Distrito Sureste - Escuela Fray M. Esquiú, 1° Junta y Juan de Garay B° Porvenir - VILLA SARMIENTO - Escuela Coronel Agustín Ángel Olmedo, Libertad 260 - LAS TAPIAS - Sede Municipalidad de Las Tapias - SAN PEDRO - Escuela Experimental Pro-A, V. Sarsfield esq. Libertad - SAN JOSE - IPEM 31 "SAN JOSE", Belgrano S/n - SAN VICENTE - Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón - LOS CERRILLOS - Sede Cooperativa - LOS POZOS - Salón Parroquial, Ruta 14 Frente Rotonda - SAN JAVIER-YACANTO - Salón Parroquial - Juan Esteban de Arias Cabrera - LA POBLACIÓN - Sede Cooperativa - LA PAZ - Sede Cooperativa - CONLARA - Sede Comuna - Conlara - SAUCE ARRIBA - Sede Comuna Sauce Arriba - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora. - 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33º, inc. "h" del Estatuto Social).- 3). Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste: Elección de 27 Delegados Titulares y 27 Suplentes - Distrito Noreste: Elección de 39 Delegados Titulares y

39 Suplentes - Distrito Sudoeste: Elección de 31 Delegados Titulares y 31 Suplentes - Distrito Sudeste: Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Suplentes - VILLA SARMIENTO: Elección de 15 Delegados Titulares y 15 Suplentes - LAS TAPIAS: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Suplentes - SAN PEDRO: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Suplentes - SAN JOSE: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes - SAN VICENTE: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Suplentes - LOS CERRILLOS: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes - LOS POZOS: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Suplentes - SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Suplentes - LA POBLACION: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Suplentes - LA PAZ: Elección de 16 Delegados Titulares y 16 Suplentes - CONLARA: Elección de 1 Delegado Titular y 1 Suplente - SAUCE ARRIBA: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Suplentes - Villa Dolores, Cba., 21 de Septiembre de 2018.- Luis Omar Luna - Hugo Roberto Clavero - Secretario - Presidente. NOTA: Artículo 34 del estatuto.- " La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..." Se hace saber a los asociados que el modelo de formularios para la presentación de listas se halla a disposición en la sede central de la cooperativa.-

3 días - N° 175350 - \$ 5463,54 - 05/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez 2º C y C, en autos " SERRANO Eva Ines c/ARIAS de CATANEO Elsa Madalena y Otro - Ejecución Hipotecaria" - N° 4009871 - Mart. Rivas Rodrigo 01-1018 c/dom. Ob. Trejo 19 - 5º Of. B, Rematara el 03/10/18, a las 10:00 hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo. INMUEBLE, Insc. Mat:55331 (11) a nombre de demandado. Ubic En calle Francisco del Prado 2405 - Bº Resid. Amér. Ampl. - Cba. Sup. Terr. 273 ms. 50 dms.2 mts.2. Ocupado por co-demandado. Descripción: inmueble con 2 hab, baño, coc-com, liv, gje, patio y construi s/ terminar. Cond: SIN Base, dinero cdo y al mejor postor, comprador abona 20% en cpto de seña y a cta del precio, mas com. ley al mart. y 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar (Ley 9505), saldo al aprob. subasta. Incrementos: pesos cincuenta mil (\$50.000).- Comprador en comisión (art. 586 del CPC) Comprador abona Imp. transf. Inmue-

ble aprob. la subasta. Si monto a abonar art. 580 del CPC, supera \$30.000 se realiza por Transf. Electrónica en cta. Banc. 922/26592301 cbu 0200922751000026592310. Inf. al Mart. 0351-4218944 - 3513022259.- Fdo. Spila Montoto Luciana - Prosecretaria.-

3 días - N° 175153 - \$ 1719 - 03/10/2018 - BOE

"EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Artemio Juan GUSELLA, en autos: "GUSELLA, ARTEMIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 7354592)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 23/08/2018. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, SECRETARIO"

1 día - N° 174855 - \$ 108,94 - 03/10/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CENTRO POL SRL - QUIEBRA INDIRECTA", por Sentencia N° 274 del 13/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CENTRO POL S.R.L.," inscripta en el Registro Público el 26.01.96, Mat. 3082-B Fº594, Aº96, con sede social en calle Diego de Torres N°1642 de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ella, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento.VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Julio Esteban Gavatorra, Av. Velez Sarsfield 56, piso 3ºE, torre Genaro Perez, complejo Santo Domingo, Cba.); Informe Individual: 12/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 21/03/19; Informe General: 24/04/19. Of. 24/9/18

5 días - N° 174275 - \$ 1960,40 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4

de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expediente N° 7547711) ha resuelto: por Sentencia Nro. 73 de fecha 21/09/2018. Declarar el estado de quiebra de TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70959460-1 con sede social inscripta en calle Av. Figueroa Alcorta N°185 Piso 8 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N°8546-B, el 02/06/2006. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 19/12/2018, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. Fijar como fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual de los créditos el 30/04/2019. Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 09/09/2019, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 06/08/2019. Intímese a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Sindicatura: Estudio Aleu- Fushimi- Eimer. Domicilio: 9 de Julio N°721, Torre I, Piso 1º Dpto. A, Ciudad de Córdoba. Of. 27/09/2018.

5 días - N° 174770 - \$ 2683,10 - 09/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BENITEZ, JULIO CESAR – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 6423914)", "SENTENCIA NÚMERO: sesenta y cuatro (64), San Francisco, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del señor Julio Cesar Benitez, DNI: 24.344.502, argentino, casado, responsable inscripto, con domicilio real en calle Garibaldi N° 85 de esta ciudad, provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Bv. 9 de julio N° 1379 de la ciudad de San Francisco. (...) 3º) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con

el art. 89 de la LCQ. 4º) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. 5º) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin ofíciase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 LCQ. 6º) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimientos de ley.(...) 11º) Ordenar a la Sindicatura actualizar los créditos oportunamente verificados, hasta la presente declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 LCQ.(...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Héctor Eduardo Giordani, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 28/09/2018

5 días - N° 175109 - \$ 5335 - 05/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6994491), por Sentencia N° 332, de fecha 20/09/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HÉCTOR OSCAR RODRÍGUEZ (DNI 12.951.030), con domicilio real en Sarmiento n°214, localidad de La Calera, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso– entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Asimismo, intímese al fallido para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 09/11/18. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art.

35 LCQ): 27/12/18. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 07/03/19. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/04/19. Síndico designado: Cr. Guillermo Enrique POSSE, con domicilio en calle 27 de abril N°351, Piso 5º, Oficina "502", Córdoba. Of.: 28.09.18.-

5 días - N° 175131 - \$ 4383,40 - 05/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza Debora Ruth Jalom de Kogan, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº5) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 292 de fecha 19/09/2018, en los autos caratulados: "Kogut, Eduardo Humberto – Pequeño Concurso Preventivo", Expte. 7460064, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Eduardo Humberto Kogut, D.N.I. 24.629.380, CUIT 20-24629380-6, con domicilio en calle: Esquiú N°62, 7º piso, dpto. 274, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Estela María Amé, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 20/11/2018

5 días - N° 174084 - \$ 922,55 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. José Antonio Di Tullio, Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7) de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Victoria Höhnle de Ferreyra, en los autos caratulados "DV PRINT – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7460038), con fecha 18/09/2018, por Sentencia N° 312, declaró abierto el pequeño concurso preventivo de DV Print S.A., CUIT 30-70866525-4, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 5186-A con sede social en calle Santa Rosa 2154, ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores de la misma, para que hasta el día 01/11/2018, efectúen sus pedidos verficatorios ante la Sra. Síndico designada, Cra. Paola Verónica Gonella, M.P. 10.11914.1, en su domicilio sito en calle San Lorenzo 343, piso 1, oficina "B", Córdoba.-

5 días - N° 174510 - \$ 1892,65 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "NAVARRO TORRE, JUAN JOSE- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7181105), por Sentencia N°296 del 21.09.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Juan José Navarro Torre, D.N.I. 11.527.628, CUIL 20-11527628-0, con domicilio en calle Deán Funes N°52, Piso 3, Dpto. 307 de esta ciudad, en los términos de

los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07.12.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Manuel Meleró, Ayacucho449, 1er Piso, "A" Cba.); Informe Individual: 09.04.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 12.06.19; Informe General: 16.07.19. Of. 28.09.18.

5 días - N° 174879 - \$ 1948,85 - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES A.M.P.S.G. – CONCURSO PREVENTIVO(Expte. 7455749 iniciado el 14/08/2018), que tramitan el Juzg. de 1<sup>er</sup> Inst. Civ. Com. Flia. de 4<sup>er</sup> Nom., Sec. 8, de Villa María, a cargo del Sr. Juez Sebastián Monjo, Secretaria: Dra. Mariela Viviana Torres, resultó sorteado y aceptó el cargo como síndico, la Cra. Valeria Elisa Mainero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 424, de la ciudad de Villa María, Pcia de Cba. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 14/12/2018.

5 días - N° 174799 - \$ 622,25 - 08/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1<sup>er</sup> Instancia y 2<sup>er</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belen Marcos, se hace saber que en los autos caratulados "BELTOP S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7381871), mediante Sentencia N° 55 de fecha 29/08/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "BELTOP S.A." (CUIT 33-66828189-9), con domicilio en calle Río Negro 67 de la ciudad de Bell Ville. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 01/11/2018. Resultó designado Síndico el Cr. Claudio Antonio Valazza, con domicilio en calle Av. Italia 60 de la ciudad de Bell Ville. La sindicatura deberá presentar los informes que establece el art. 35 de la Ley de Concursos y Quiebras 04/12/2018.

MARCOS, MARIA BELEN, SECRETARIA. MOLINA TORRES DE MORALES, ELISA BEATRIZ, JUEZA.-

5 días - N° 175084 - \$ 2511,40 - 05/10/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Villa María. Juzg. 1° I. 2°. Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MANSILLA FERNANDO DANTE DNI N° 2.905.654 para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MANSILLA FERNANDO DANTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3473464)". Villa María 13/04/2018- Fdo: Hochsprung de Bustos Daniela Martha- Secretaria

1 día - N° 149931 - \$ 87,82 - 03/10/2018 - BOE

CALDERON de STIPISICH, Lorena B. - JUEZ. 1ra Inst.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS de OLIVA, en los autos caratulados:"CACERES, ROSARIO AGAPITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7304473, que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo del autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Rosario Agapito CACERES, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, de septiembre de 2018.

1 día - N° 174106 - \$ 117,52 - 03/10/2018 - BOE

RIO TERCERO.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. Fam. 3ra. Nom., de Río III, Sec. Nro. 05, en los autos caratulados: KELLER, ELSA FREDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. NRO. 7195414, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. KELLER, ELSA FREDA, DNI 2.092.236, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de TREINTA días, bajo apercibimiento de ley.- FDO. DR. PABLO G. MARTINA - JUEZ, DR. JUAN C. VILCHES - SECRETARIO.- RIO TERCERO, 24/07/2018.-

1 día - N° 174317 - \$ 99,70 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>er</sup> Instancia y 44<sup>er</sup> Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. MIRA, Alicia del Carmen, JUEZ, cita y emplaza por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, los herederos y acreedores de CASTILLO GASTON LUISA OLGA comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CASTILLO GASTON, LUISA OLGA S/

Declaratoria de Herederos (exp. 7471121)", Secretaria: María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN.-

1 día - N° 174648 - \$ 77,26 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA instancia y 1° nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia CITA Y EMPLAZA, en los autos "VAN OOTEGHEM, EDUARDO Y LICITRA, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 3380030, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/09/2018. Firmado: VIGILANTI, GRACIELA MARIA (JUEZA DE 1RA INSTANCIA) - GONZALEZ, MARIA GABRIELA ( PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 174731 - \$ 119,17 - 03/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1A Inst. y 7ta. Nom. en lo C.C.Fam. Sec. 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jorge BANDIROLA, D.N.I. 4.104.535 e Isabel Catalina ARICCIO de BANDIROLA, D.N.I. F 0.619.687, en los autos caratulados: "BANDIROLA, JORGE – ARICCIO DE BANDIROLA, ISABEL CATALINA – Declaratoria de Herederos – Expte. 7483238, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/09/2018. Fdo: Santiago Buitrago – Juez – Luciana M. Saber – Secretaria.

1 día - N° 174739 - \$ 132,37 - 03/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>er</sup> Inst. y 30<sup>er</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAIRES, DARDO ANTONIO en autos caratulados SAIRES, DARDO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6257484 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2017. Prosec: Prini de Mollecker, Marcela E. M. – Juez: Ossola Federico Alejandro

1 día - N° 174761 - \$ 94,42 - 03/10/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELLY MARIA MARGARITA TACITE y JOSE ROMUALDO TAMAGNINI, en autos "TACITE, NELLY MARIA MARGARITA - TAMAGNINI, JOSE ROMUALDO – DECLARATORIA

DE HEREDEROS"; Exp .N° 7551718, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27/09/2018

1 día - N° 174843 - \$ 104,65 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de 1° Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a lo herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ SALGUERO LUIS MARIO, en autos: "SANCHEZ SALGUERO LUIS MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXTE. N° 7111378)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, siguiente a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 10 de setiembre de 2018.- fdo. Dr. Martos Francisco Gustavo. Juez/a.- Dra. Firbank María Constanza. Secretaria.--

1 día - N° 174935 - \$ 257,70 - 03/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO. La Juez de 1°Inst. y 2°Nom. Civ., Ccial., Conc. y Flia de Río III, Dra. Mariana Andrea Pavón, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Gonzalo Zaldo y Arana o Gonzalo Zaldo Arana o Gonzalo Adolfo Vicente Zaldo y Arana o Gonzalo Adolfo Vicente Zaldo Arana, DNI 7.595.174, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C), comparezcan a estar a derecho en autos "ZALDO Y ARANA, GONZALO ó ZALDO ARANA, GONZALO ó ZALDO Y ARANA, GONZALO ADOLFO VICENTE ó ZALDO ARANA, GONZALO ADOLFO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7472004, bajo apercibimiento de ley. Of. septiembre 2018. Dra. Jessica Borghi Pons, Secretaria.

1 día - N° 175044 - \$ 187,48 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.Civ.Com.Flia.3A.S5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de FUENTES Luis, en los autos caratulados: "FUENTES LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7463013), a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación por el término de treinta bajo apercibimiento de ley. fdo. Garay Moyano María Alejandra. JUEZA- Gordillo María Belèn Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 175411 - \$ 222 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 43° Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

los Sres. BERNARDO AMEZAGA D.N.I. N° 2.607.472 y TERESA y/o RAMONA TERESA NORIEGA D.N.I. N° 9.989.005, en autos caratulados: "AMEZAGA, BERNARDO – NORIEGA RAMONA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7478047" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/09/2018. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA, Víctor Manuel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 175152 - \$ 150,19 - 03/10/2018 - BOE

El sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. civ. Com.Conc. y Flia- Jesús María - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Celma Moyano, en los autos caratulados "MOYANO MARIA CELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE.7031891", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: Sartori José Antonio (juez), Rivero María Eugenia ( Pro-sec.)- Jesús María, 1/10/2018-

1 día - N° 175206 - \$ 231,47 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Isabel Luna. En autos caratulados "LUNA Isabel – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7314746), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/08/2018. JUEZ: ALBERTO JULIO MAYDA; SECRETARIA: CLAUDIA JOSEFA VIDAL.-

1 día - N° 175267 - \$ 249,56 - 03/10/2018 - BOE

RIO SEGUNDO, 23/08/2018. El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILDA NOEMÍ AMIONE, D.N.I. N°: 7.366.503 en los autos caratulados AMIONE, ILDA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7418816 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier Juez, Bonsignore Lorena, Secretaria.

1 día - N° 175513 - \$ 263,60 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom.en lo Cy C, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de VACA JOSE MANUEL D.N.I. 2.710.935 y de ORTEGA, ILDA ADELQUINA O ILDA ALDEQUINA D.N.I. 7.316.326 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 175522 - \$ 314,56 - 03/10/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados LOPEZ NESTOR GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2394040, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nestor Gaston Lopez, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29 de junio de 2015. Fdo. Derna María Virginia Pro Secretario Letrado.

5 días - N° 166480 - \$ 447,35 - 05/10/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANIBAL CHARRAS en autos caratulados "CHARRAS ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2785916 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de Agosto de 2018.-

5 días - N° 171171 - \$ 496,85 - 05/10/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2° Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 3 en autos: "GREGORIA VELIS Y/O GREGORIA VELEZ Y/O GREGORIA JUANA VELEZ Y/O GREGORIA JUANA VELIS, - SILVA, PEDRO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6707567); ha decretado: VILLA MARIA, 17/09/2018. "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante GREGORIA VELIS Y/O GREGORIA VELEZ Y/O GREGORIA JUANA VELEZ Y/O GREGORIA JUANA VELIS y a los herederos y acreedores del causante PEDRO IGNACIO SILVA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC)...NOTIFIQUESE". Fdo: Dr. FLORES

Fernando, JUEZ; Dra. ZUAZAGA, Mara Fabiana  
PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 173693 - \$ 207,94 - 03/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "BRUNETTO RAUL OSCAR, en los autos caratulados "BRUNETTO RAUL OSCAR O RAÚL OSCAR -Declaratoria de Herederos" Expte. 7472880 para que en el término de veinte (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20 de Septiembre de 2018. Sec.: Tognon Silvia Juez: Viramonte, Carlos.-

1 día - N° 173944 - \$ 100,36 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza al Sr. Mario Javier Peralta DNI 20453879 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados SORIA, JUAN MANUEL C/ PERALTA, MARIO JAVIER- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (expte. 7225171) en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 27/08/2018. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel -Juez-, María Josefina Matus de Libedinsky- Secretaria.

5 días - N° 174365 - \$ 651,95 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANSILLA, MARIA RITA s/Declaratoria de Herederos- Expte n° 6573717" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Rita MANSILLA, por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30/08/2018. Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLI-METTO

5 días - N° 174387 - \$ 567,80 - 04/10/2018 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Sec. 1 - Río Segundo Pcia. de Córdoba - Expte. N°7467114. RIO SEGUNDO, 21/09/2018. agréguese constancia de oficio diligenciado por el Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos

del Sr. Silvera, Andrés Cleomedes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Dése intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción y Familia.

1 día - N° 174773 - \$ 193,75 - 03/10/2018 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 46A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FABRO, JOSÉ FÉLIX para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 152 del CPC modif Ley 9135) en los autos caratulados "FABRO, JOSÉ FÉLIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 5767362" Fdo: Dra. OLARIAGA DE MASUELLI (Juez) y Dra. GUERRERO (Prosecretaria)

5 días - N° 174417 - \$ 358,25 - 09/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PAPPALARDO, MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE 3972001, ha ordenado "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAPPALARDO, María Cristina para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)" Córdoba 21/09/2018. Fdo.: BELTRAMONE, Verónica Carla (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) – OLIVO de DEMO, Silvia Raquel (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 174467 - \$ 152,83 - 03/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO, 11/09/2018. El Sr. Juez de 1A. INST. C.C.FAM. 1A. – Sec. 1, de la ciudad de Río Cuarto, cita, y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, DAVID CARINAO HUIRIQUEO, DNI 14.624.499, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial).-...Fdo. Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ.- RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.-

1 día - N° 174543 - \$ 130,72 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "ARCAL, Ana

María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6128100 Cuerpo 1- Decreta: Córdoba 27/06/2018..."Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MONFARRRELL, Ricardo Guillermo. Juez 1ra. Instancia - LINCON, Yessica Nadina. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 174589 - \$ 129,07 - 03/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1a. Inst. y 5a. Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raquel Levin DNI N° 2.899.028, en autos caratulados "LEVIN, RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp. N° 7442913)", para que en el término de treinta (30) días corridos –art. 2340 CCC- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

1 día - N° 174733 - \$ 105,31 - 03/10/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados: "MALDONADO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7518162, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: TERESA MALDONADO, DNI. N° 3.761.173, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25/09/2018.

1 día - N° 174778 - \$ 118,51 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez 1A Inst.C.C.Fam.6A-Sec.12 de Río Cuarto, Dra. Mariana Marínez de Alonso, en autos "ANDRADA, Mónica Carmesira y/o Mónica Carmecira y/o Mónica Carmen-CARRANZA, Modesto y/o Modesto Silvio. Declaratoria de herederos" (Expte.6334965), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Mónica Carmesira Andrada y/o Mónica Carmecira Andrada y/o Mónica Carmen Andrada, L.C: 7.665.451, y Modesto Carranza y/o Modesto Silvio Carranza, D.N.I: 6.617.081, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo; Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez;

Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria. Río Cuarto, 27 de setiembre de 2018

1 día - N° 174858 - \$ 179,89 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALO AURELIO GIACONE y DIOMIRA RITA CARINO, en estos autos caratulados "GIACONE, ITALO AURELIO – CARINO, RITA DIOMIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7387188" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/08/2018.- Secretaria Letrada: Dra. CAFURE, Gisela M. – Juez: NOVAK, Aldo R. S.-

1 día - N° 174780 - \$ 110,26 - 03/10/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Juez C.CCy Fam. de La Carlota en autos caratulados " ARAUJO, Pedro Bernave-GONZALEZ, Angela Elicelda-Dec. de herederos-Exp.7262603, CITA Y EMPLAZA a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto-Juez; Nolter, Carlos Enrique-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 174840 - \$ 76,93 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.Fam.7A-Sec.13 de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, en autos "LUNA, Gumersindo Agustín ó Gumerindo Agustín. Declaratoria de herederos", Expte 6996551, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Gumerindo Agustín Luna ó Gumerindo Agustín Luna, Doc.Ident. M 3.503.798, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez; Dra. Ivana Colazo, Secretaria. Río Cuarto, de setiembre de 2018.

1 día - N° 174870 - \$ 126,43 - 03/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero (Sec. 4), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. DIONISIO HECTOR LOMBARDO, DNI 3.692.211 y MARIA ESTHER o MARIA ESTELA MUÑOZ DNI 2.247.014, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados LOMBARDO DIO-

NISIO HECTOR – MUÑOZ MARÍA ESTHER O MARÍA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6942012). Río Tercero, 26/5/18. Fdo.: Dra. Mariana Pavon, Juez; Dra. Jéssica Borghi Pons, Secretaria.-

1 día - N° 174975 - \$ 166,36 - 03/10/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "RENA, NESTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 7458020", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Néstor Osvaldo RENA D.N.I. 14.486.938 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de Septiembre de 2018. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez.

1 día - N° 174931 - \$ 97,39 - 03/10/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Ins. C.C. Cons. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero Sexta Circunscripción Judicial en autos "CUELLO, MARIA AURELIA- Declaratoria de Herederos- Expediente N° 7016622", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante señora Maria Aurelia Cuello, para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Cura Brochero 19 de septiembre de 2018. Fdo. José María ESTIGARRIBIA- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria

3 días - N° 174933 - \$ 849,21 - 04/10/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "CELOIRA, ROBERTO ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7367766" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Don Roberto Alfredo Celaira para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez – Juez – Dr. Mario G. Boscatto – Secretario

1 día - N° 174940 - \$ 148,87 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, Dr. Castellani Gabriela Noemí, Secreta-

ria N° 1 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante a comparecer en los autos caratulados: "PASSERA DOMINGO DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 7518352)" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr Castellani Gabriela Noemí - Juez Dra. Marchetto Alejandra Maria-. Secretaria.- Tramita: Dra. Natalia A. Secrestat.-

1 día - N° 174942 - \$ 120,16 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 2da Nominación en lo C y C, Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MOLINA JORGE OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7394400, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MOLINA JORGE OSCAR DNI: 6.588.890 para que en el término de treinta (30)días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.BENTANCOURT, Fernanda. Juez de 1ra Instancia. PANELLA, Claudina Rita.Secretaria.Río Cuarto, 14/09/2018.

1 día - N° 174959 - \$ 120,16 - 03/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de Sexta (6ª) Nom. de esta cdad. de Cba, en autos "RUIZ,OSCAR RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7037049", cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Oscar Ramón Ruiz a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.CORDEIRO,Clara María(Juez);HOLZWARTH,Ana Carolina(Secretaria).- Cba, Septiembre 2018.

1 día - N° 174977 - \$ 77,59 - 03/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de Cuadrigésimoprimer (41ª) Nom. de esta cdad. de Cba, en autos "GOMEZ, SAUL OSVALDO U OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7461699", cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "Saul Osvaldo Gomez", u "Osvaldo Gomez" a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.CORNET,Roberto Lautaro(Juez); HALAC GORDILLO, Lucila Maria(Secretaria).- Cba, Septiembre 2018

1 día - N° 174979 - \$ 96,73 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst.y 41ª nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión delrma Cris-

tina Avendaño y Eduardo Héctor Figueroa en los autos caratulados "AVENDAÑO, IRMA CRISTINA - FIGUEROA, EDUARDO HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 7459436" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 05/09/2018.fdo.CORNET, Roberto Lautaro JUEZ.HALAC GORDILLO, Lucila María SECRETARIO.

1 día - N° 174981 - \$ 156,46 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. y 46° nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Biyak Margarita Bernarda, DNI 6.714.650 en los autos caratulados "BIYAK, MARGARITA BERNARDA - DECLARATORIA DE HEREDERO-SEXP.7420968" para que dentro del término de treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 CCC). Córdoba 07/09/2018.fdo.OLARIAGA de MASUELLI, María Elena JUEZ.LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO

1 día - N° 174982 - \$ 109,27 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 14A NOM. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Rita ALBERT, D.N.I. 5.587.744 en autos caratulados ALBET, NORMA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6000717, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 10/09/2018. Juez: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) - Sec: ROMERO, María Alejandra

1 día - N° 174983 - \$ 90,79 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, RICARDO ARIEL en autos caratulados ALTAMIRANO, RICARDO ARIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7418534 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/09/2018.- Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

1 día - N° 174990 - \$ 93,10 - 03/10/2018 - BOE

Autos: "SACCANI VEZZANI, Livia Iside - SERNA, Edgar Norberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7086359). El Sr. Juez de 1ª Instancia

y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Edgar Norberto y/o Norberto SERNA DNI 6.677.723 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 13.09.2018. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. PLT. María F. Giordano de Meyer. Secretaria.-

1 día - N° 174986 - \$ 155,14 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, OSCAR HUMBERTO en autos caratulados ACOSTA, OSCAR HUMBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7173862 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/09/2018. Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 174987 - \$ 82,54 - 03/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. VICTOR CASTELLAN, M.I. N° 6.417.358, en los autos caratulados: Expte. 290467 "ALVAREZ O ALVARES, DORA INES - CASTELLAN, VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 14/09/2018.- Dra. Susana E. Martínez Gavier, JUEZ- Dra. Victoria Ferrer Moyano, SECRETARIA

1 día - N° 174991 - \$ 139,30 - 03/10/2018 - BOE

EXPTE. 7461277 - ACOSTA DE LUJAN, MERCEDES RAMONA - LUJAN, JUSTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Río Cuarto, 19 de septiembre de 2018. Habiéndose cumplimentado con el proveído que antecede, provéase el escrito inicial: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Mercedes Ramona Acosta de Lujan, DNI 7.785.029 y Justo Hugo Lujan, DNI 6.568.534, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

mientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUESTA, Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 175151 - \$ 227,08 - 03/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 46ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ESTEBAN CAMPOS y LIA MARGARITA DELGADO, en los autos caratulados: "CAMPOS, Carlos Esteban - DELGADO, Lía Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 7237117), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 3/07/2018. Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez. Dra. Liliana E. Laines, Secretaria

1 día - N° 174993 - \$ 133,69 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANDELERO, OLIVIO FRANCISCO en autos caratulados CANDELERO, OLIVIO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7431259 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2018. Juez: Bustos, Carlos I. - Prosec: Cervato, Yanina R.

1 día - N° 174994 - \$ 92,11 - 03/10/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. y 41ª Nom. en lo CIV COM. de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO CODINA en estos autos caratulados: "CODINA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7508243" para que dentro de los 30 días desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 24/09/2018. Juez: CORNET, Roberto Lautaro; Secretario: HALAC GORDILLO, Lucila María

1 día - N° 174996 - \$ 101,35 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO OSVALDO DENZA en autos caratulados DENZA, ROBERTO OSVALDO - Declaratoria de Herederos



– EXPTE. N° 7434596 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2018. Juez: Rubiolo, Fernando E. – Prosec: Trogrlich, Marta I.

1 día - N° 174997 - \$ 89,80 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABEL DESIDERIO FERNANDEZ en autos caratulados FERNANDEZ, ABEL DESIDERIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7429869 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2018. Juez: Mayda, Alberto J. (P.A.T.) – Prosec: Quaranta, María A.

1 día - N° 174998 - \$ 93,43 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, RAMONA REGINA o REGINA o REGINA RAMONA en autos caratulados FIGUEROA, RAMONA REGINA o REGINA o REGINA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6242856 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/07/2017. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 174999 - \$ 105,97 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO GUIDO FLOREANO en autos caratulados FLOREANO, ALBERTO GUIDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7458838 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/09/2018. Prosec: Moreno, Natalia A.- Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 175000 - \$ 87,82 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Sec. 1º - Ex 2º, en lo Civil Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Britos Valentin Albino o Britos Albino Valentin y Sra. Orellano Lilia Rosa, D.N.I.: 2.473.542 en autos "BRITOS VALENTIN ALBINO - ORELLANO LILIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6861431", para que en el término de treinta

días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. 25/09/2018. Fdo.: Andrés Olcese (Juez) - María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria)™

1 día - N° 175077 - \$ 155,47 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR ALBERTO MANFREDI en autos caratulados MANFREDI, SALVADOR ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7471714 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/09/2018. Juez: Montes, Ana E. (P.A.T.) – Prosec: Trogrlich, Marta I.

1 día - N° 175002 - \$ 93,43 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR ROSA MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ, VICTOR ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7379174 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/09/2018. Juez: Almeida Germán – Prosec: OVIEDO, Paula Ileana

1 día - N° 175003 - \$ 84,85 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ELÍAS MALDONADO, DNI N° 6.472.175 en autos caratulados SARQUIS, NELI – MALDONADO, OSCAR ELÍAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3864416 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/09/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 175006 - \$ 105,97 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TISSERA, FRANCISCA DORA o TISSERA, FRANCISCA D. en autos caratulados TOCCI, JUAN – TISSERA, FRANCISCA DORA – TISSERA, FRANCISCA D. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4125924 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba, 04/09/2018. Prosec: Carolina Comba - Juez: Hector Enrique Lucero.

1 día - N° 175007 - \$ 107,62 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZALAZAR JUAN EZEQUIEL O JUAN EZEQUIEL en autos caratulados ZALAZAR JUAN EZEQUIEL O JUAN ESEQUIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6463467 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/06/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 175009 - \$ 103,33 - 03/10/2018 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación Civil y Comercial en autos BUTIGLIERO INES ELINA DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp´. 7480523, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de la sra. INES ELINA BUTIGLIERO DNI 4.135.283 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto, 20/09/2018 Fdo Dra. Fernanda Betancout Juez PAT Baigorria Ana Marion Secretaria

1 día - N° 175048 - \$ 111,58 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS HECTOR MOREIRA en autos caratulados MOREIRA, CARLOS HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7496025 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/09/2018. Sec.: Meaca, Victor M. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 175004 - \$ 90,79 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ITALO PRIOTTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "PRIOTTO, ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7200276), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 27/09/2018. Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA - Prosecretario.

1 día - N° 175065 - \$ 70 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Sec. 1º - Ex 2º, en lo Civil Com Conc y Flia de Villa

Carlos Paz, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Zanotti Luis David en autos "ZANOTTI LUIS DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7483802", para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. 26/09/2018. Fdo.: Andrés Olcese (Juez) - María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria)."

1 día - N° 175081 - \$ 119,17 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 23ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CACERES, Carlos Alberto s/Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7396009" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CACERES, Carlos Alberto, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/09/2018. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban: Juez - MOLINA de MUR, Mariana Ester: Secretaria.

1 día - N° 175087 - \$ 109,60 - 03/10/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la causante NELIDA ESTER DEL HOYO, en los autos caratulados "DEL HOYO NELIDA ESTER DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7493137), para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/09/2018. Fdo.: Germán Almeida (Juez) - Angaroni María Agustina (Prosecretaria).

1 día - N° 175090 - \$ 112,24 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el termino de TREINTA DÍAS CORRIDOS (ART.6 C.C.Y C.N), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- En autos caratulados: " PERALTA, HECTOR GUILLERMO - Declaratoria de Herederos Expte. 6940614" .-Cba. 20/09/2018. Juez: Ellerman, Ilse - Pro Secretaria Juzgado: Sappia, Maria Soledad.-

1 día - N° 175143 - \$ 100,36 - 03/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría

Nº 4 a cargo de la autorizante Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante VALENTINA HEREDIA, en autos caratulados "HEREDIA, VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nro. 7249263) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores 21 de septiembre de 2018.

1 día - N° 175127 - \$ 151,18 - 03/10/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

-Autos caratulados "VERDINI, NAZARENA IRMA-Cancelación de Plazo Fijo"(Expte.6812616).-Juzgado 1ºInst.CCF 2ºNom.Sec.4 Bell Ville.-"Bell Ville, 18/12/2017.-.... Admítase la presente solicitud de cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, que tramitará conforme arts.1815,1852,1871 y concs.C.C.C.-Denunciante: Nazarena Irma Verdini, D.N.I. N°4.618.149,- domiciliada en calle Alem y Bujados de Bell Ville; Titulo Valor: Certificado de Depósito a Plazo Fijo N°00497609 a nombre de Rubén Dario Monteverde-Nazarena Irma Verdini librado por el Banco de Córdoba-Bancor Sucursal Bell Ville de fecha 11/10/2017 con vencimiento 10/11/2017 por \$38.470,90; Citación a todos los interesados para que deduzcan oposición al procedimiento, la que debe formularse dentro de los treinta días de la publicación.-Firmado: Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES (Jueza de 1ra. Instancia)- Dra. Noelia Liliana BOGGIO (Prosecretaria Letrada).- Bell Ville, 26 de Setiembre de 2018.-

1 día - N° 175037 - \$ 244,90 - 03/10/2018 - BOE

## CITACIONES

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los herederos de CARLOS ENRIQUE ACOSTA, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial en los autos caratulados "ACOSTA, CARLOS ENRIQUE c/ LABAT, MARÍA EDERLINDA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS" EXPEDIENTE N° 1230660, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente

edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" Villa Cura Brochero, 09 de Febrero de 2.018. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

1 día - N° 170344 - \$ 239,62 - 03/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ, LUCIA ADELA C/ SIEMENS SCHUCKERT LTDA. Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 4092151" que tramitan por ante la Cámara de Apelación Civil y Comercial de 8VA Nominación de la provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2018 ... Por denunciado el fallecimiento del señor Ramón Humberto Garay... Cítese y emplácese a los herederos del señor Ramón Humberto Garay para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley." FDO: DIAZ REYNA, José Manuel. VOCAL DE CAMARA. FERRERO de MILLONE, Silvia Susana. SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 175255 - \$ 1936,80 - 09/10/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admítase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaria Letrada.

20 días - N° 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 17º Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dominguez Viviana Marisa, en autos caratulados: "MUNICI-

PALIDAD DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Roberto Buenaventura -EXPROPIACION (Expte. N° 6007719), CITA Y EMPLAZA en los términos del Art. 165 del C.P.C.C., a los herederos de la Sra. Romero María del Valle para que dentro del plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 168752 - \$ 579,35 - 08/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE ALFONSO, MIGUEL RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3491949. "... Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Miguel Raúl Alfonso a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese. ...." V.C.Paz, 01/03/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 173009 - \$ 1072,70 - 05/10/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia, TERCERA Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba., DR.VIRAMONTE CARLOS-JUEZ- Sec.nº5 AUTOS CARATULADOS- EXPEDIENTE: 1673778 -RIMONDOTTO, MANUEL ANTONIO Y OTRO C/ BALEZA, GAUDENCIO GUIDO Y/O GUIDO G. BALAZA Y/O GAUDENCIO VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES; GINO, VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES; ORESTE VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES - ORDINARIO- Cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los sucesores de los demandados, Sres. Gaudencio Guido y/o Guido G. Balaza y/o Gaudencio Valazza, Gino Valazza y Oreste Valazza, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-SAN FRANCISCO, 19 DE SETIEMBRE DE 2018.-

5 días - N° 173410 - \$ 1173,35 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 38º Nom. Civ. y Com.- Sec. Dr Gómez Arturo, en autos en autos caratu-

lados "Chinen Koichi C. Lucero Ana Esther y otro - Ord.-otros (Tercera de Mejor dERECHO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA-eXP. 6797115)", cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan José RIZZO, DNI 7.983.510, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Elbersci María del Pilar: Jueza. Dra Montañana Verónica del Valle. Prosecretaria. Oficina, 21 de Setiembre de 2018.-

5 días - N° 173994 - \$ 602,45 - 05/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. de Villa María; Secretaría N° 2, en autos "PAGOLA Claudia Beatriz c/ CALVETTI Tayhana Gisel y Otros - Prepara Vía Ejecutivo" (Expte. N° 6992447), ha dispuesto la citación a juicio por edictos de la demandada Tayhana Gisel CALVETTI, a cuyo fin ha dictado los siguiente decretos: a) "VILLA MARIA, 04/06/2018. Por presentado, por parte Y con el domicilio procesal constituido.- Admitanse las presentes medidas preparatorias de la vía ejecutiva.- Cítese y emplácese a TAYHANA GISEL CALVETTI para que... comparezca a estar a derecho y efectuar las manifestaciones del art.519 incs.1 y 2 del CPCC... Notifíquese. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich - JUEZ; María Soledad Fernández - SECRETARIA"; y b) "VILLA MARIA, 11/06/2018. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada TAYHANA GISEL CALVETTI - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los términos del proveído que antecede (fs. 46), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC... Fdo. Renato Antonio VALAZZA - SECRETARIA" Villa María, setiembre de 2018.-

5 días - N° 174131 - \$ 1643,60 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Vicente Daniel Bravo, Vicente Isidoro Bravo y Clotilde Norberta Casas, en los autos: "LINARES Rafael Eduardo y otros c/ Sucesores de Vicente Isidoro BRAVO y otros - Ordinario - Escrituración" Expte. 7469053, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, setiembre de 2018.

5 días - N° 174155 - \$ 424,25 - 03/10/2018 - BOE

La Jueza de 1 Inst. 16 Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GALINDO, Cristian Pablo C/ QUIROGA, Daniel Alberto y otros - Ejecutivo - Cobro de Cheques, Letras o Pagars - Expte. N° 6682113;" Cita

y emplaza al Sr. Armando Gabriel Quiroga a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin: publíquese edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo empezará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: MURILLO, María Eugenia (JUEZ), CREMONA, Fernando Martín (PROSECRETARIO).

5 días - N° 174205 - \$ 826,85 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 5º Nominación en lo civil comercial en estos autos caratulados "CELIZ LUIS JESUS c/ LEIVA TERESA OCHOA GLADYS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 6040491". Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leiva, DNI 4.789.231, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 30/08/2017. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; AGOPIAN de LATELLA FRIAS Karina Ingrid, Prosecretaria.-

5 días - N° 174212 - \$ 595,85 - 03/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación, en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE RÍO TERCERO Y OTRO - Solicita Homologación" (Expte. N° 7298212), cita y emplaza a todos los sucesores y aquellos que se creyeren con derecho a la indemnización prevista en la LCT respecto del causante Sr. Marcelo Javier IPERICO, D.N.I. N° 17.111.716 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de junio de 2018. Fdo.: Dra. Romina SÁNCHEZ TORASSA - Juez; Dra. Mariana PATIÑO - Secretaria.-

5 días - N° 174503 - \$ 1400,30 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., Nominación Única de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: "BURGA Graciela Susana c/ Herederos del señor Darío Pedro BABICH y otros - Ordinario" (Sac 2298800) ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 14/08/2017 ... Atento las constancias de la causa, a mérito de lo informado por el Registro Electores Nacionales de fs. 109, lo informado po el Señor Oficial notificador a fs. 113 vta., y atento lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPC, y lo manifestado por el letrado peticionante: cítese y emplácese por edictos a la demandada señora Olga Domin-

ga BABICH, para que en el término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos (...bajo apercibimiento de rebeldía...), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria Letrada  
5 días - N° 174544 - \$ 2690,80 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 17ª. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "GONZALEZ, MIRIAM ABELINA C/LUNA, VICTOR UBALDO Y OTROS -ORDINARIO -OTROS" (Exp.6779706), por resolución del 24/09/2018 cita y emplaza a DANIEL ALEXANDER LUNA (DNI.35056984) para que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que correrá a partir de la última publicación del presente (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba), comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZA; Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 174749 - \$ 698,15 - 08/10/2018 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; CITA YEMPLAZA a los Sres. DANIEL GERMAN MARQUEZ D.N.I. N° 21.646.062 y HEREDIA ANDREA VERONICA D.N.I. N° 25.834.940 ambos con último domicilio conocido en calle Chubut N° 1050 de la Localidad de Olivia, Partido de Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; para que dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "EXPTE. N° 27051/2017 PEREZ JORGE ANTONIO C/ ERNESTO BERNARDO RUZAK S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" en calidad de TERCEROS CITADOS, haciéndoseles saber que las copias de la demanda invocada se encuentran a vuestra disposición en la Secretaría del Juzgado antes mencionado.- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS. LEANDRO N. ALEM, MISIONES; 13 DE AGOSTO DE 2018. DRA. DIANA ALEJANDRA GODOY, M.P. N° 2013

2 días - N° 174760 - \$ 568,34 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CIV COM de 38A NOM-SEC, ELBERSCI María del Pilar, en AUTOS CARATULADOS: "COMISION

VECINAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN c/ GROSSI, Gregorio - EJECUTIVO FISCAL" Exp. N° 4741446, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 24/09/2018.-Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer al incidentado Rafael Gutiérrez y Maldonado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la causa según estado, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por el plazo de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación, debiendo consignarse el Número de Expediente y domicilio denunciado en autos por el citado: Fdo: ELBERSCI, María del Pilar JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Número de Expediente: 4741446. Domicilio denunciado en autos por el citado: A. Vucetich N° 7181 B° Ituzaingo, Córdoba Capital.

5 días - N° 174794 - \$ 1354,85 - 08/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1 Instancia y 17 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: Pamplona, Luis Alberto c/ Heredia, Juan Carlos - Ejecutivo Cobro de Honorarios - Exp-dte. 6367380 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2018. Agréguese. Atento lo solicitado y lo prescripto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS HEREDIA (DNI 10.421.015), para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones del art. 526 del C de PCC para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C de PCC a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC). Fdo: BELTRAMONE, Veronica: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago: PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 174869 - \$ 1340 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Guillermo Ruiz, L.E. 6.697.831, en autos "SANGOY, ANA GABRIELA Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. N° 7369172" para que dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en

la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín Oficial. Cosquín, 12/09/2018. Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dra. María Luz Pereyra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 174885 - \$ 1716,35 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y comercial de 34° Nominación de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CARAUNE RAFAEL HECTOR C/ ALBORNOZ LUCAS SEBASTIAN - PRESENTACION MUTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE N°: 6779252" "CITA Y EMPLAZA AL A COMPARECER, en el plazo de (20) veinte días a LUCAS SEBASTIAN ALBORNOZ, en los autos referenciados, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el decreto siguiente" CORDOBA, 14/02/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter de invocado a merito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s, para que en el plazo de (3) tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los (3) tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite el mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de \$6000 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo.: Valeria Alejandra Carrazco. Juez

1 día - N° 174995 - \$ 336,97 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 4° Nom. Civ. Com. de la ciudad Córdoba en autos caratulados Quiroga, Micaías Gabriel y Ot. C/ Amato, Fernando Nahuel y Ot.-Ord. D. y Perj. Expt. N° 6.998.423, cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Sebastián Lima a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos art. 165 C.P.C. Fdo. Dra. Fontana de Marrone -Juez. Dra. Corradini -Secret. Of. 20/09/18.-

5 días - N° 174453 - \$ 515 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "BARCENA VAZQUEZ, MARIA JULIETA C/ LEZCANO, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE 7300756 que tramitan ante el Juzga-

do de 1º Instancia y 41º Nom Civil y Com de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. CORNET, Roberto Lautaro, secretaria HALAC GORDILLO, Lucila María, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2018. Agréguese informe del juzgado federal con competencia electoral. Resultando del mismo que los domicilios son coincidentes con los denunciados por la actora y de los que surgen del registro de electores provincial, y atento lo solicitado cítese y emplácese a ROBERTO ANTONIO LEZCANO, DNI 31.099.840 y LAURA MARIELA TEJERINA, DNI 27.955.444 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos para que dentro del mismo plazo contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuesto por los art. 505 y 509 del CPC.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CANO, Valeria Paula. PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 175059 - \$ 1711,25 - 09/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.5TA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Magallanes, Sandra Monica Elizabeth- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918357), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE a la demandada Sandra Monica Elizabeth Magallanes (DNI 21.507.260) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero; Secretaria: Dra. Gisela Anahi Bergia. Río Cuarto, 12 de Abril de 2018.

5 días - N° 173683 - \$ 1026,50 - 03/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3ERA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Antonio Roque Cortes - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918333), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE a los herederos y/o representantes legales de Antonio Roque Cortez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dr. Rolando O. Guadagna; Prosecretaria: Dra. Paola Caron. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2018.

5 días - N° 173690 - \$ 1011,65 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ MARTINEZ CARLOS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6018787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009187024, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173931 - \$ 2127,05 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARMINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS

(\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009371459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173940 - \$ 2125,40 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHILPERICO, HECTOR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6848528. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CHILPERICO, HECTOR RODOLFO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174169 - \$ 1099,10 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOBLIA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070609), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y

SIETE CENTAVOS (\$8164,47), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384050, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173992 - \$ 2108,90 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884738. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174180 - \$ 1148,60 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070623), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173998 - \$ 2130,35 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLAVE CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070663), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174141 - \$ 2105,60 - 04/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174175 - \$ 1155,20 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884722. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174179 - \$ 1146,95 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884741. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SU-

CESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174181 - \$ 1132,10 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903534. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174185 - \$ 1135,40 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES FELIPE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093759), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429883, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la

fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174211 - \$ 2120,45 - 04/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES , para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174189 - \$ 1077,65 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS, JIM GREY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7046288. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS RIOS, JIM GREY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie

A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174192 - \$ 1079,30 - 03/10/2018 - BOE

El juez de 1°Inst. C.C.FAM. 7 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEFINCO S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420772, cita y emplaza al demandado SEFINCO SA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Of: Rio Cuarto, 18/09/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174204 - \$ 864,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUSANA Y AL-MA AGROSERVICIOS S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXP: 7306195, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ordena: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Of: RIO CUARTO, 18/09/2018.- Fdo: LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174207 - \$ 1155,20 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ARABELA, RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876567. Notifica a ARABELA RAMON, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Citeselo de remate en la misma

diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501739852017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia Ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174209 - \$ 1018,25 - 03/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JAVIER HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6226512", CITA A: SANCHEZ JAVIER HUMBERTO, DNI 25754829 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 174239 - \$ 968,75 - 03/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239180 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DI GIACONO, CLAUDIA MARIA DE LAS NIEVES – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/09/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Claudia María de las Nieves DI GIACONO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 174383 - \$ 1311,95 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los au-

tos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374904, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA, CUIT 27170049972, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 174474 - \$ 1613,90 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374923, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E, CUIT 20063885828, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 174475 - \$ 1627,10 - 05/10/2018 - BOE

El Juz.1A Ins.Civil C/ Comp en Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21 CC; Secretaria: Todjababian; Domicilio: Arturo M. Bas 244, 1º, Piso, En Estos Autos Caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO

DANIEL ALEJANDRO- EJEC FISCAL - EXP N°: 4825182. Notifica a Daniel Alejandro Moyano. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 155, "B", de fecha 22/04/2018, con intervención del martillero designado, Sr. DEPETRIS IVAN R, Matr. N°01-584, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como lote de terreno ubicada en Barrio San Ignacio Residencial, Capital, Córdoba, designado como lote 13, manzana veinticinco, mide 10 ms. de fte.. por 31 ms. de fdo., con sup. De 310 ms.2; linda: al S., calle Veinte; N., lote 4; E., lote 12; y O., lote 14; Nomenclatura Catastral: 06-02-012-014; CUENTA DGR N° 110109515876 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 50.016, a nombre del demandado MOYANO DANIEL ALEJANDRO. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs. 125, realizada con fecha 23/05/2018, en la que se describe como lote terreno baldío. Se hace saber a los postores que en la propiedad hay un cartel que reza "Propiedad Privada de Bustos Fierro Pablo", debiendo el martillero publicar en el portal foto de tal circunstancia. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 26/10/2018, a las 11 h., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 02/11/2018 a las 11 h. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). En el supuesto que el Tribunal suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control de Portal de Subasta, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (art. 27). Fdo: Dr. Viñas Julio José - Juez- Dra: Todjababian Sandra- Secretaria."

5 días - N° 174476 - \$ 3805,10 - 04/10/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo



M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174486 - \$ 2006,60 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174487 - \$ 1993,70 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JURI MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5687299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba, se ha ordenado notificar a JURI MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 10733677 lo siguiente: de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 175025 - \$ 2202,95 - 09/10/2018 - BOE

CORDOBA. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Fiscales- Ejecuciones Fiscales N°3 de esta ciudad de Córdoba, Dr. Federico Maschietto, cita y emplaza a los SUCESORES de MONTERO JUAN DE LA CRUZ, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA de MONTERO JUAN DE LA CRUZ – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 5942121 (ex2655723/36)"; para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de mayo de 2016. Dr. Federico Maschietto- Secretario de Gestión Común.

1 día - N° 174937 - \$ 136 - 03/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981436", cita a: JAIMES, DIEGO ORLANDO - DNI:27570431, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174632 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5976351", cita a: FIGUEROA, JUAN RAMON - DNI:18329531, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174633 - \$ 1036,40 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVARES, HUGO OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a: ALVARES, HUGO OMAR- DNI:28851714, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174635 - \$ 1028,15 - 05/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ DIEGO HUGO HORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648705), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678255, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 175016 - \$ 2120,45 - 09/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5695683", cita a: ACOSTA, JUAN CARLOS - DNI:17384985, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174637 - \$ 1033,10 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA; 21/09/2018.- Agréguese cédulas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 174884 - \$ 1506,65 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876582. Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501774752017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174638 - \$ 1089,20 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755706", cita a: TABORDA, DIEGO CLIVER - DNI:24703059, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174641 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MILANOVICH, JUAN - Presen-

tación múltiple fiscal - Expediente N°5781769", cita a: MILANOVICH, JUAN - DNI:92236599, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174642 - \$ 1023,20 - 05/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASTIDAS CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648661), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2942,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multita Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007676892, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174875 - \$ 2117,15 - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481892; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARRIDO, ARIEL RICARDO D.N.I. 20.542.742 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175043 - \$ 1949,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481867; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO D.N.I. 6.508.198 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175045 - \$ 2040,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL D.N.I. 461.887 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175052 - \$ 2053,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRENE, DOMINGO RAFAEL S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208674; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BRENE, DOMINGO RAFAEL D.N.I. 16.024.179 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175056 - \$ 1947,20 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, HECTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6236451; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOSA, HECTOR FABIAN D.N.I. 26.610.030 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175058 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: GARRO, SHIRLEY JANET LUJAN C/ GARRO, ALFREDO IGNACIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPTE N° 7456293, dispuso cítese a los sucesores del accionado, Sr. Jorge Alberto Marengo, DNI N° 13.860.835, para que en el plazo de veinte días hábiles comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Que la presente causa se tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos (Exp- te N° 7463944). Of. 24/9/2018. Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Secretario.

5 días - N° 174579 - s/c - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LABAQUE, SERGIO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037348; que se tramita

por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LABAQUE, SERGIO FELIPE D.N.I. 16.229.250 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175060 - \$ 1952,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828120; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RINER, KARINA ALEJANDRA D.N.I. 23.684.866 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175064 - \$ 1955 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, SILVIA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821403; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ACUÑA, SILVIA MONICA D.N.I. 13.462.180 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175066 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821366; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos POETA, NANCY VIVIANA D.N.I. 16.403.701 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175068 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSÉ ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884746". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSÉ ALBERTO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501849712017.

5 días - N° 175331 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884749". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501858582017.

5 días - N° 175339 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234188; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALVAREZ, JUAN CARLOS D.N.I. 20.850.965 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175070 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, IVAN ERIC S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARCHETTI, IVAN ERIC D.N.I. 37.402.884 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175071 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CUEVAS MAZA, RUTH D.N.I. 94.812.478 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175076 - \$ 1926,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570117; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO D.N.I. 36.234.318 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175078 - \$ 1970,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AVILA, DILMA YOLANDA D.N.I. 4.124.232 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175080 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARTOLONI, LARRY SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208643; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARTOLONI, LARRY SERGIO D.N.I. 16.090.924 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para

que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175083 - \$ 1957,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319396; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES D.N.I. 22.940.586 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175085 - \$ 1986,20 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222830; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, CARLOS MARTIN D.N.I. 24.510.523 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175091 - \$ 1944,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319402; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA D.N.I. 41.440.545 para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175092 - \$ 2001,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208610; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIAZ, JULIO LUIS D.N.I. 10.050.274 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175097 - \$ 1918,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208631; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PICCA, PEDRO RAUL D.N.I. 13.930.244 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175098 - \$ 1923,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222823; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, JUAN CARLOS D.N.I. 22.293.058 para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175100 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876545; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOTO, JUAN D.N.I. 7.966.862 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175101 - \$ 1887,40 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, CLAUDIO EDUARDO - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6798614", CITA y EMPLAZA a TOLEDO CLAUDIO EDUARDO, TOLEDO CLAUDIO EDUARDO, en los términos de la art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 175195 - \$ 2137 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDOLI ELIO ARTURO - EJECUTI-

VO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884755". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GRANDOLI ELIO ARTURO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. 501874902017.

5 días - N° 175340 - \$ 2228 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884758". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. 501878702017

5 días - N° 175343 - \$ 2215 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884764". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. 501878702017

quese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501889512017.

5 días - N° 175351 - \$ 2241 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 7389824". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 500550882018.

5 días - N° 175355 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

## SENTENCIAS

Sr.Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Chávez Lisandro y sus eventuales herederos – Ejecutivo Fiscal (Exp.104694), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 77. Cosquín, 12/09/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de CHÁVEZ, Lisandro y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos cuarenta y siete con cincuenta y tres centavos (\$747,53) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dr. Cafferata, Juan Manuel - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

5 días - N° 174970 - \$ 2722 - 05/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FALCON, Eduardo Alfredo – EJECU-

TIVO." (Expte. FCB 59402/2015), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Veintiocho de Septiembre dos mil Dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Eduardo Alfredo Falcón, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 95/100 (\$13.236,95), desde el 3 de noviembre de 2015. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent apoderadas de la Institución actora, en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 84/100 (\$661,84), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 3 de Septiembre de 2018 .

2 días - N° 173581 - \$ 693,08 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1ra. Nominación, en lo Civ. Y Com., Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. M. Laura Luque Videla, en autos: "EXPTE. 1789679 – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO GRISELDA JULIA – EJECUTIVO" SENTENCIA NUMERO: 134. Río Cuarto, 05/12/2016. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Provincia de Córdoba en su contra hasta el completo pago del capital reclamado en demanda, con más el interés establecido en el considerando respectivo de la presente resolución. III) Costas a la parte demandada. IV) Regular los honorarios del Dr. M. Rodolfo Gentile, de manera definitiva, en la suma de pesos siete mil ochocientos cuarenta con noventa y cuatro centavos (\$ 7.840,94), con más el IVA proporcional; e igualmente, regular los estipendios profesionales previstos por el art. 104 inc. 5 Ley 9459, en el equivalente en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82), con más el IVA proporcional. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo. Dr. José Antonio Peralta. – JUEZ.- Río Cuarto, de Febrero de 2018.-

3 días - N° 174214 - \$ 989,13 - 05/10/2018 - BOE

Se hace saber al Sr. HECTOR RUBEN GAUNA que en los autos caratulados "BELLANTUONO, CARLOS DANIEL C/ GAUNA, RUBEN DARIO Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES- Expte.

5657085" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 36º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 312. CORDOBA, 30/08/2017. Y VISTOS... Y CONDISIDERANDO... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de inhabilidad de título, falta de legitimación y pluspetición opuesta por el fiador, Sr. Santiago Pajares DNI 33.222.704 y, en consecuencia, hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida por el Sr. Carlos Daniel Bellantuono DNI 12.510.250, en contra del Sr. Rubén Darío Gauna DNI 31.997.084, en carácter de locatario y de los Sres. Walter Ariel Andrada DNI 24.682.239, Hugo Efrain Correa DNI 17.001.883, Santiago Pajares DNI 33.222.704 y Héctor Rubén Gauna DNI 10.771.197, en su calidad de garantes, por la suma de pesos setenta y seis mil seiscientos cincuenta (\$76.650), con más los intereses fijados en el considerando pertinente.- 2º) Imponer las costas a los demandados, atento su condición de vencidos.- 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Rogelio De Pascual en la suma de pesos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 48.654,50.-) por las tareas desplegadas en el trámite del proceso ejecutivo; en la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$1.936,95) por el concepto previsto en el art. 104, inc. 5 del C.A.; y en la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60.-) por la labor de preparación de la vía ejecutiva. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: Dr. ABELLANEDA, Román- Juez.

1 día - N° 174992 - \$ 500,65 - 03/10/2018 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "TONON, MARIA E. DE JESUS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 283120, a dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 174. JESUS MARIA, 03/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de men-

sur-, como: "Un lote de terreno ubicado en Av. Costanera S/N de la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPTO. COLON de esta Provincia, designado con el número 7 de la Mza. Oficial S/D y sus medidas son: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 31,92 m; del vértice B con dirección Sud el lado B-C= 12,95 m; del vértice C con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 33,95 m; del vértice D con dirección Norte el lado D-E= 0,58 m; del vértice E con dirección Norte el lado E-A= 11,10 m cierra el polígono que tiene una Sup.= 312,81 m2. Sus colindancias son: Los lados A-B y B-C colindan con Avenida Costanera; el lado C-D colinda con Parcela 9 a nombre de María Elena de Jesús Tonon, Matrícula N° 1.079.778; los lados D-E y E-A colindan con parte del inmueble cuya dominio afecta y el Arroyo Agua de Oro". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Julio Arnaldo Povarchik, M.P. 1291/1 y Ramón O. Castro, M.P. 1239/1, fue aprobado para juicio de usucapion con fecha 24/02/2010, con número de expediente 0033-50489-2009 (fs. 2 y 44/59). El mencionado inmueble afecta en forma PARCIAL el dominio N° 1.063.734 (fs. 2/5), que corresponde al Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Municipalidad de Agua de Oro, Nomenclatura Catastral 13-05-01-01-02-002-007-01-20-061-006 y se encuentra inscripto a nombre de la demandada en autos -Sra. Carolina Rosa Battaini;-interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día20/09/1996. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del C.P.C.C.). 5º) Imponer las costas por el orden

causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez.-

10 días - N° 170801 - s/c - 05/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "OIETTO, Francisco Daniel y otro - – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5612052, CORDOBA, 18/06/2018. Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados (Parmenia Almada de Almada, Ángela Almada, Rosa Almada, Ignacio Almada y Pedro Mansilla o sus Sucesores) para que en el término de siete días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. ORIGLIA, Paola Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO)" El inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno de 62 hectáreas 4531 m2 ubicado en el lugar denominado Higuierillas, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, de la provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Sergio Luis Piotti se designa como lote 557602-443514, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 7 de marzo de 2012, en Expte. N° 0033-062464-2011, y posteriormente con observaciones corregidas visado con fecha 29/07/2015.- Linda: al Este: con parcela 1642-0434, empadronada bajo cuentas n° 25-09-0.123.119-9 y N ° 25-09-

0.123.136-9 y N°25-09-0.123.133-4, a nombre de Casas, José Hipólito con domicilio fiscal en Zona Rural, El Alcalde, Pcia. De Córdoba, también colinda con la parcela 1642-0233 empadronada bajo cuenta 25-07-0.690.351/9 a nombre de Casas Olmos Rosario, con domicilio en calle El Alcalde, Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; al Sur: con parcela sin designación a nombre de Santillán, Juan Pedro, con domicilio real en Río Primero y con parcela 1642-0133, empadronada bajo cuenta n° 25-07-0515321-0 a nombre de Casas Olmos, Rosario (hoy su sucesión) con domicilio real en El Alcalde, Localidad Esquina, Pcia. de Córdoba, reconoce plano de mensura 0033-058702/2011 de José Hipólito Casas; al Oeste: con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0.123.106/7, a nombre de Almada, Ángela con domicilio fiscal en Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0123.141/5, a nombre de Almada, Rosa, con domicilio fiscal en Higuierillas, Provincia de Córdoba y con parcela sin designación, según plano con posesión a nombre de Fabri, Nazarena, según expte. 0033-62947-2011, y al Norte: con camino público. La fracción a usucapir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 197 - Folio 234- Tomo 1 y Año 1934, a nombre de ALMADA DE ALMADA PARMENIA, ALMADA ANGELA, ALMADA ROSA, y ALMADA IGNACIO y una fracción de terreno respecto de la cual no se pudo ubicar inscripción registral, empadronada en la DGR a la cuenta n°2509000010000100000026 a nombre de MANSILLA PEDRO. Conforme el Registro General, afecta los siguientes inmuebles: 1.- Matrícula 1592511: a nombre de Almada, Parmenia: Una fracción del terreno ubicado en "Higuierillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de DOS HECTÁREAS, CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, teniendo la forma de un trapecio rectangular, formando los costados Este y Oeste, que miden quinientos cuarenta y cinco metros trescientos tres milímetros y quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros respectivamente; el costado Sud, mide cuarenta y siete metros sesenta y cinco milímetros y el costado Norte, cuarenta y siete metros ciento sesenta y cinco milímetros, colindando: al norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Leopoldo, Argelia Rosa y Noé Martín Almada; al Sud, con Micaela Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ignacio Almada.- 2. Matrícula 1592512: a nombre de Almada, Angela: Una fracción del terreno ubicado en "Higuierillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de un trapecio

rectangular formando las bases los costados Este y Oeste que miden doscientos ochenta y un metros seiscientos setenta y seis milímetros y ciento noventa y siete metros ochocientos noventa y dos milímetros; el costado Sud, mide un mil doscientos treinta y siete metros, cuatrocientos noventa y cinco milímetros; y el costado Norte que sigue la línea del Ferrocarril mide un mil doscientos cuarenta metros, ciento cuarenta y tres milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y MEDIO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con lo adjudicado a Rosa Almada; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 3.- Matrícula 1592513: a nombre de Almada, Rosa: Una fracción del terreno), ubicada en "Higuierillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos treinta y nueve metros setecientos ochenta y tres milímetros de Norte a Sud, por un mil doscientos treinta y siete metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS, TREINTA METROS CUADRADOS, VEINTISÍS DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Ángela Almada; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con Micaela y Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 4.- Matrícula 1592514: a nombre de Almada, Ignacio: Una fracción del terreno ubicada en "Higuierillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos sesenta metros diez centímetros de Este a Oeste por quinientos veinte metros veinte centímetros que hacen una superficie de TRECE HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Petrona Almada; al Este, con Micaela Fernández; al Sud, con Vicenta Frontera de Casas; y al Oeste, con Clementina Pavón de Gómez.-5.- Matrícula 1592515. A nombre de Almada, Ignacio: fracción de terreno, ubicado en "Higuierillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de trapecio rectangular formando sus bases los costados Este y Oeste que miden quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros y quinientos veintiún metros cuatrocientos cincuenta y nueve milímetros respectivamente; el costado Norte, que sigue la línea del Ferrocarril mide trescientos tres metros novecientos sesenta y seis milímetros y el costado Sud mide trescientos tres metros trescientos diez y siete milímetros, lo que hace una superficie de DIEZ Y SEIS HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y

UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril, al Este, con lo adjudicado a Parmenia Almada de Almada; al Sud, con Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ángela y Rosa Almada.- A nombre de Mansilla Pedro, no consta inscripción registral.- Oficina, 31/08/ de 2018.-

10 días - N° 171092 - s/c - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "JURI, FEDERICO y OTRO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapición" (SAC N°: 2.700.193), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 08 de agosto de 2018. Agréguese oficio a Inspecciones de Personas Jurídicas diligenciado. Téngase presente lo manifestado en relación a los colindantes. Por cumplimentado el decreto que antecede. Proveyendo a fs. 76/78: I) Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapición de los inmuebles que se detallan como Lote 13 y 14 de la Manzana 54 de la localidad de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo los números de matrícula N° 1.606.149 y N° 1.543.486, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II) Cítese y emplácese a CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - titular registral de los inmuebles objeto de usucapición - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en el domicilio que surge de fs. 27 y 45. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA CUESTA BLANCA. V) Omitase la citación y la notificación de los colindantes del inmueble en cuestión por ser los mismos titulares registrales que dicho inmueble. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indica-



tivo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII) A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del C.C.C.N. para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. - Fda.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaría). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapion- Expte. Provincial: 0033-091558/2014, con fecha de visación: 27 de abril de 2015, la Parcela se Designa como Lote DIECINUEVE (19) de la Manzana 54, con superficie total de: 1.708,46 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 13. Manzana 54 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.606.149, y afecta en FORMA PARCIAL, el LOTE 14. Manzana 54 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.543.486, ambos a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El Lote Trece (13) se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 13 de la MANZANA 54, que mide y linda: N.E, 31 ms. con calle Pública; al S. 36,55 ms. con Lote 14; al S.O, 16,22 ms. con Lote 9, y N.O, 31,32 ms. con Lote 12. SUPERFICIE TOTAL: 769 ms.2. Plano: N-910. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.606.149. Nomenclatura Catastral: 2304154301011002. N° de Cuenta D.G.R: 230431457224. El Lote Catorce (14) se describe como: Fracción de terreno, ubicado en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 14 de la MANZANA 54, que mide y linda: al N. 36,55 ms. con Lote 13 (Parcela 2); N.E, 27,29 ms. con calle Natachalo; S.O., 40,73 ms. con Lote 15 (Parcela 4), y O., 23,14 ms. Lote 8 (Parcela 14). Superficie: 949 ms.2. Plano: N-910.. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.543.486. Nomenclatura Catastral: 2304154301011003. N° de cuenta D.G.R: 230431457232. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

10 días - N° 171417 - s/c - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, se ordena la publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes - Sres. Graciela Ester Peiretti, Jesús Miguel Agüero, César José Urraco, Raquel Manuela Heredia de Córdoba y Alcides Simón Córdoba en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como lote Diecinueve (19) de la Manzana Sesenta y Nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, superficie total Cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts2) y tiene una superficie edificada de 157,63 mts2.- Inscripto en Matrícula n° 70682.- N° de cuenta rentas: 110107054871.- Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90º 00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90º00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. lindando con parcela 001- lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002 – lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad de Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo de 90º 00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parcela 003 parte- lote 12 de la Manzana 69, cuenta n°1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n° 1039205. De vértice C con el ángulo de 90º00 y encerrando la figura con rumbo oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n° 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n° 57306. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016.- FDO: Dr. Guillermo E. Falco: Juez – Dr. Seggiaro Carlos Jesús María: Prosecretario.-

10 días - N° 171428 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA

USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapion y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90º00'- colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90º00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90º,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90º,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 – Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 – P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 – M: 048 – P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélica Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora ( acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el

término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. A fin de trabar correctamente la litis NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171444 - s/c - 26/10/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CARRIZO, MARIA ROSA Y OTROS C/ SUCESTORES DEL SEÑOR CARRIZO, DOLORES – ORDINARIO - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2310132, cita y emplaza a los SUCESTORES DEL SR. DOLORES CARRIZO y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, designado oficialmente como parcela 23 de la manzana 168 de Pilar, Depto. Río Segundo, sito en calle General Paz N° 2116, que se describe como lote de terreno edificado ubicado en Boulevard General Paz s/n de la ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como lote oficial 47 de la manzana oficial sin designación, mide y linda: partiendo del vértice designado con letra "A" con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con la letra "D", lado sur-oeste A-D=20.00 mts. c/ Boulevard General Paz; con ángulo interno 90°00', rumbo NE hasta el vértice designado con letra "C", lado Sur-Este C-D=50.00 mts. en parte c/ parcela 21 de María Teresa Inaudi, en parte c/ parcela 17 de Tomás Canello y Nora Silvina Pascheta y en parte c/ parcela 16 de Juan Martín Sodero Inaudi y María Laura Arévalo; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con letra "B", lado NE B-C=20.00 mts. c/ parte de la parcela 15 de Miguel Inaudi; con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado A-B=50.00 mts. en parte c/ parcela 29 de Estructuras Vega Sociedad de Responsabilidad Limitada y en parte con parte de la parcela 38 de Margarita

María Marmay; superficie total de 1.000 metros cuadrados (cfr. f. 10); que según títulos respectivos, el inmueble en posesión afecta el dominio inscripto a la matrícula 1.538.576 (conversión de folio 7, año 1913): "terreno ubicado en el pueblo 'EL PILAR', Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo lindando al Oeste con el Boulevard Norte con Juan Ramón Uriarte, Norte y Sud con el vendedor (Liborio Tuliano)", de titularidad del Sr. Dolores Carrizo, en proporción al 100%; empadronado al N° de cuenta 270620342065, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Pilar en los términos del art. 784 del CPCC. Cumplimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPCC (...) Notifíquese. Fdo.: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –P.A.T.) - BONSIGNORE, María Lorena (SECRETARIO/A).-

10 días - N° 171679 - s/c - 03/10/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Falta de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Bacile, Stella Maris –Usucapión-" (Exp. te. 1278388) por Sentencia N° 288 de fecha 28/08/2018 resolvió: 1. hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Maris Bacile en contra de los sucesores de Hametti o Hamety de Bacile, Wadia Bacile y Lidia Raquel Bacile y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso; 2. Declarar adquirido por la Sra. Stella Maris Bacile, D.N.I. 16.512.216, desde el año 1991, el inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noreste del Solar Letra "A" de la manzana ocho, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Nor- Este, por cincuenta metros de fondo de Nor- Oeste a Sud- Este, superficie de un mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados (1.375 m2) y linda: al Nor- Oeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas, al Nor- Este, con el Solar "B" de Lorenzo Santi, al Sud-Este, con parte del

Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud- Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot. Inscripto en la Matrícula N° 1544216. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP. 1639visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589-006198/2012, como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 27 de la manzana N° 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor- Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor- Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur- Este, segmento CD se mide 27,50 m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m cerrando la figura y linda con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; una superficie total de 1375,00 m2 ( un mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial), 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote: 27. Antecedente dominial: Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, año 1979. Empadronado en la DGR bajo las cuentas N° 30062558921/9 y 30062558922/7.- Las Varillas, de septiembre de 2018.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

9 días - N° 171697 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (EXPTE. N° 7507888), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 07/09/2018.- .... Admítase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos a los SUCESTORES DEL SEÑOR RAMÓN COLAZO Y/O CARMEN COLAZO (LE 6.435.489) y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de

los informes agregados. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Tío Pujio a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GORDILLO, María Belen – PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-006185-2015 de fecha 30/06/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 24, MANZANA 38, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: 16,80 mts. de frente al Noroeste sobre calle 9 de Julio por 20,00 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 336.00 mts<sup>2</sup>, lindando: al Noroeste con la calle 9 de Julio, al Noreste con la parcela 011 de Ángel Colazo (matrícula 294.362), al Sudeste con parcela 003 de Pedro Molasco Colazo (Folio 37.181 de 1972) y con la parcela 009 cuyo titular es Gabino Madero (Folio 52.320 de 1949) y al Sudoeste con la parcela 001 de propietarios desconocidos de la cual no se encontraron antecedentes de dominio. La mensura afecta de manera total la parcela 10 de la manzana Oficial 38 Norte inscrita ante el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 789.546, a nombre de Ramón Colazo. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta: 160618279411

10 días - N° 171899 - s/c - 03/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación

de Río Cuarto (Cba.), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "RICCI, ANTONIO JOSE Y SERGIO RICCI CESIONARIOS DE LOS SRES. NANCY ANA REINER Y OMAR CARLOS RISIO - Usucapión" Exp. 673208, que tramitan por ante la Secretaría N° 9, a dictado la siguiente Sentencia Número 58. Río Cuarto, 03/09/2018. Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de los Sres. Nancy o Nancy A. Reineri de Rasio y Omar Carlos Rasio, Sres. Antonio José Ricci, DNI 04.834.926, CUIT Nro. 23-04834926-9, casado en segundas nupcias con la Sra. Beatriz Trezza, con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad y Sergio Ricci, DNI 22.990.155, CUIT Nro. 23-22990155-9 casado en segundas nupcias con la Sra. María Soledad Llanes con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad., declarando que los mismos son propietarios de los inmuebles adquirido por usucapión los cuales se describen según plano como "ubicados en Departamento Río Cuarto Pedanía San Bartolomé - Río Cuarto, Lugar Costa del Tambo, nomenclatura catastral Depto. 24 – Ped. 02 – Hoja 00332 - Parc. 356148-354423 y 357043-354824, con las siguientes medidas según mensura: 1. Lote 356148-354423: al Nor-Oeste lado D-E partiendo vértice E con ángulo de 76° 47' 00" una distancia de 1.151,20m, al Nor-Este una línea quebrada de dos tramos lado D-C con ángulo en D de 63° 45' 00" una distancia de 622,80m lado C-G con ángulo en C de 181° 41' 50" una distancia de 692,81m al Este lado G-F con ángulo en G de 125° 59' 10" una distancia de 300,65m, al Sud lado E-F con ángulo en F de 91° 47' 00" una distancia de 1.282,30m, encerrando una superficie de 87Has. 0515m<sup>2</sup>. Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381810. 2. Lote 357043-354824, al Sud-Oeste lado B-H con ángulo en B de 127° 15' 30" una distancia de 680,60, al Oeste lado A-B con ángulo en A de 44° 16' 35" una distancia de 1.437,80m, al Nor-Este una línea quebrada de cuatro tramos lado A-L con ángulo en L de 189° 07' 25" una distancia de 63,56m, lado K-L con ángulo en K de 201° 38' 40" una distancia de 361,97m, lado J-K con ángulo en J de 180° 03' 55" una distancia de 96,37m y lado J-I con ángulo en I de 105° 07' 55" una distancia de 110,87m, y al Este cierre de la figura lado H-I con ángulo en H de 52° 30' 00" una distancia de 1.535,17m, encerrando una superficie de 78 Has. 0174m<sup>2</sup>. Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381828....." todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha

31/07/2014, expediente 0572-007382/2012 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-96569/82.- II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C corresponde fijar como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 16/01/2007.- III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribáse la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ, Carina Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 05 de Septiembre de 2018.-

10 días - N° 171989 - s/c - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. –USUCAPION – (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 12/09/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que la sociedad J.L. S.A., CUIT 30-70024623-6, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 43, Folio N° 177, Tomo N° 1, de fecha 11 de enero de 1991, con fecha 14 de abril de 2014, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil M. Cecilia Beltramone, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 14/04/2014 en Expte. N° 0588-004105/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1602-0.176.760/9, con designación catastral Loc.20- C.01-S.01-M.023-P.005, y que se describe como "dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, designados como las letras "F" y "G" de la manzana número veintitrés, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Dpto. General San Martín, provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al norte, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total para ambos lotes unidos de un mil quinientos metros cuadrados (1.500 mts./2), siendo sus límites generales, al norte con calle Pública, al sud con los solares "M" y "N", al este con los solares "H" e "I" y al oeste con el solar "E" II. Ordenar la inscripción

del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la sociedad J.L. S.A. CUIT 30-70024623-6. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. ... V. .... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores - Juez

10 días - N° 173083 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "SAGRISTANI, DARIÓ ARNALDO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapación" (SAC N°: 65.038), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/11/2017.- Proveyendo a fs. 115/117 vta.: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 22 Mz Of. 47. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° Cuesta del Rey del Bosque S/N° e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, como Lote 4 Mz. Of. 47, DOMINIO 22552, N°: 26369 A° 1945, Nro. de cuenta 23-04-3145650/3, titular registral CROSETTO Y CÍA. S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la firma CROSETTO Y CÍA. S.R.L - titular registrales del inmueble objeto de usucapación para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: ALIAGA Y REYNA -ALIAGA, MARIO FERNANDO Y REYNA CESAR AUGUSTO-, SHIMIELD, WILLOUGHBY FELIPE SPENCER, LAWGISIKO JORGE (GEORGE), ROWLEY DE MOFFATT, MARGARITA, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante

toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. - Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (Secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapación- Expte. Provincial: 0033-12827/06, con fecha de visación: 17 de julio de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIDÓS (22) de la Manzana 47, con superficie total de: 1.953,50 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 4. Manzana 47 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.575.378 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 47, que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle Pública, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Nomenclatura Catastral: 2304154301034022. Plano N-823. N° de Cuenta D.G.R.: 230431456503. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 de la MZ. 47 (Lote 22 según plano de mensura de posesión), que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. y linda con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle pública Cuesta del Rey, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10). SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en Matrícula N°: 1.575.378, y la superficie del plano de mensura, es coincidente con la que expresa, la citada matrícula. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria Letrada)

11 días - N° 173258 - s/c - 12/10/2018 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRALD E BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS,

13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte al Lote 4 a de la manzana 59 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08020127100, inscripto en la DGR. en la cta N° 19-05-1965876/7 a nombre de LEOMBRUNO EMMA, con una superficie de 150 mts. 2, propiedad inscripta en la matricula N° 420504), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Pro-

piedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 173459 - s/c - 08/10/2018 - BOE

VILLA Cura Brochero. El sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos CUELLO, HECTOR ENRIQUE-USUCAPION.EXPEDIENTE N 2454576 cita y emplaza a Silvano Cuello, Tomás Nazario Cuello, Miguel Cuello, José de los Santos Cuello, Facundo José Cuello, Elisa Silvana o Silvana Cuello, Benjamin Atilio Cuello, Rosa Luisa Cuello, Isaias Enrique Cuello y Blanca Ida Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. El inmueble que se pretende usucapir, : ubicado en el departamento San Alberto, pedanía Nono, lugar: las Rabonas. Que de acuerdo al plano de mensura para posesión, expediente provincial N:0033-036264/8 realizado por el Ingeniero Enrique Dario Frontera Minetti, esta formado por dos lotes con los siguientes límites: a saber: Lote 2521-0314 Al Norte: es una línea quebrada de 12 tramos, tramo 1-2 mide 415 metros, 47 centímetros, ángulo cuarenta y tres-uno-dos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos, tramo dos-tres: mide seis metros cincuenta y dos centímetros; ángulo uno-dos-tres, mide ciento veintidós grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro: mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo seis-siete mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos ocho segundos; tramo siete ocho: mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados, cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos; tramo ocho-nueve mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintidós segundos; tramo nueve-diez mide setenta y

cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once mide: cincuenta y cinco metros veintidós centímetros; ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce mide ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento setenta y cinco grados diez y seis minutos treinta y nueve segundos, tramo doce-trece mide cincuenta y nueve metros, veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; AL ESTE es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo trece-catorce mide ochenta y seis metros, ocho centímetros, ángulo doce-tres-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce-quince mide ciento veintinueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos: tramo quince-dieciséis, mide quince metros, veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis, mide doscientos treinta y nueve grados cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis -diecisiete mide noventa y nueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos veintidós segundos; tramo diecisiete -dieciocho mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis, diecisiete, dieciocho mide ciento setenta y seis grados treinta y ocho minutos un segundo; AL SUR es una línea quebrada de seis tramos, tramo dieciocho-diecinueve mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete, dieciocho, diecinueve mide: ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinueve-veinte mide setenta y tres metros, nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve- veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros, treinta y un centímetro, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos, tramo veintiuno-veintidós mide ciento catorce metros, diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros, diez centímetros, ángulo veintiuno-veintidós -veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinti-

cuatro ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al OESTE, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros, ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide quince metros, setenta y un centímetro, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno ,de ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metro, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y

un segundos; tramos treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos, tramos treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramos cuarenta y dos-cuarenta y tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide treinta metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide ciento setenta y un grados, cuarenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos. Con una superficie de TREINTA HAS, CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con Avaca Agustín parcela sin designación y camino público, al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con posesión de Guillermo Jorge García Payer y Carlos Alberto Heredia parcela 2521-0117 y con posesión de Medina José Tomas parcela sin designación; y al Oeste posesión de Dominguez Nicolas, parcela sin designación, y Arroyo Las Rabonas.- Lote 2521-5712Al Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide

ciento treinta grados, diecinueve minutos, treinta y nueve segundos; tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; Al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros, noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide sesenta grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintiún centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cincuenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Con una superficie de CINCO MJIL QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabonas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.:28; Pnía: 07; Hoja: 2521; parcela 2521-0314 y 2521-5712-Sup: 31 Has. 4.726,39 m2--Citese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Lucas Salvador Oviedo, José Tomás Medina, Guillermo Jorge García Payer, Carlos Alberto Heredia, Agustín Avaca, Nicolás Domínguez y Granato ó sus sucesores, a los fines, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.. Firma: Estigarribia José María, Juez. Troncoso de Gigena Fanny Mabel.secretaria.OF. 10 de septiembre de 2018.

10 días - N° 173929 - s/c - 20/11/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. 772066 ha resuelto por AUTO N° 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consig-

narse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009,y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registradamente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matricu-

la n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco."Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El juez civ. com. Flia. 1 era Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL Hugo Rubén Usucapición Expte. 7430059. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 CPCC- Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva Secretaria. Bell Ville 29/08/2018

10 días - N° 174347 - s/c - 09/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GUARDIERO, OMAR ANGEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 540737 – Cuerpo: 2 – Año 2008)" se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 25/06/2018.- Atento a que, de las constancias obrantes en autos "SUCEORES DE AUFRANC NESTOR JOSE FRUCTUOSO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 378025, surge que el Sr. Néstor José Fructuoso Aufranc, cotitular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, conforme partida de defunción de fs. 369 de los autos mencionados, en su mérito, suspéndase la tramitación de

la presente causa, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Néstor José Fructuoso Aufranc conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- ...- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

5 días - N° 174521 - s/c - 05/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil

y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapición, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Justina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó; Matr. Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"- 2) "AUTO NÚMERO: 580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...-

Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735", debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPION-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana María Soria, Marta del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaducho que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia;

conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de RIO TERCERO, en autos MENGO, ALDO ARMANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1212871, cita y emplaza a los sucesores de; Antonia Encarnación Montoya de Perez, a los sucesores de Perez Agustin Daniel y a los sucesores de Oscar G. Sanseverino u Oscar Girlando Sanseverino, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores de Perez Alicia Antonia; Sres.. Luis Eduardo Rivero, Luis Eduardo Rivero (hijo), Agustin Ezequiel Rivero, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento constancias obrantes a fs. 213, declárese rebelde a Perez Norma Silvia al no haber comparecido en autos a estar a derecho. Notifíquese. RIO TERCERO, 03/08/2017.Prosec.: LUDUEÑA, Hilda Mariela - Juez: PAVON, Mariana Andrea

5 días - N° 174984 - s/c - 05/10/2018 - BOE

AUTOS ARDOVINO ROSA MAFALDA-USUCAPION-EXPTE. 7202481-JUZ. 1° I.C.C.FLIA. 2ª. NOM. VILLA MARIA-SEC.4.- "VILLA MARIA, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por Auto n° del 166 del 30/10/2014 (fs.39/41) dictado por la Cámara Civil local, y lo dispuesto por el art. 129 CPCC, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 15/08/2018 (fs.168).Proveyendo a fs.164: Agréguese estudio de título rectificado. Proveyendo el escrito de demanda de 141/145: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según plano de mensura de posesión y estudio

de título como "Lote Doce ubicado en la manzana quinientos nueve con frente a calle Pasaje Ituzaingo Numero 179, Barrio General Lamadrid de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Municipio del mismo nombre, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Lote de forma rectangular, que mide: Línea A-B lado Suroeste, 12,50 metros, lindando con Pasaje Ituzaingo; línea B-C, lado Noroeste, mide 20 metros lindando con Parcela 1 de Ector Alejandro Coman y Vilma Teresa Caballero de Coman, inscripta en el Registro de la Propiedad al D° 31.574 F° 39.674 T° 159 Año 1976; su lado Noreste, línea C-D mide 12,50m. y linda con Parcela 2 de Gregorio Vicente Zurita, inscripta al D° 22.576 F° 34.205 T° 137 Año 1970, su lado Sureste, línea D-A mide 20m y linda con Parcela 8 de Carlos Enzo Sánchez, inscripta al D° 7.140- F° 12.120- T°49- Año 1972, totalizando una superficie, según mensura, de doscientos cincuenta metros cuadrados, superficie edificada existente de 108,32 metros cuadrados. Matricula: 936.096. Antecedente Dominial: DOM. 16317- FOLIO 19863- TOMO 80- AÑO 1959." y según título se designa como "fracción de terreno con todas sus mejoras, formada por parte de los solares 15 y 16 del plano de subdivisión respectivo, ubicada en el Municipio de Villa María, Dpto General San Martín, que consta de 12,50 mts de frente al S. por 20 mts de fondo, o sea una superficie total de 250 mts2, lindando: al N, con de Mauricio Mayorga; al S. con calle pública que lo separa de la propiedad de Sabattini y Julia Ibarlucea de Quiroga; al E. con el solar 17 del referido plano y al O. con la parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo". Cítese y emplácese a los herederos de BERNARDO ARDOVINO y PASQUALA TRANCITO MARTINEZ de ARDOVINO o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.), sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos denunciados en el domicilio que manifiesta. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al



Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. FDO: DR. FLORES, Fernando Martin JUEZ – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIA.

10 días - N° 175011 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial , Secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo , con asiento en la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ\_ USUCAPION \_ MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expediente N° 5079321, Cítese y emplácese a los herederos de JANKUNAS JUAN CARLOS a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de ley.- Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian : Juez de 1° Instancia , TOLEDO, Julia Daniela : Secretaria de Juzgado de 1° Instancia.-

5 días - N° 175147 - s/c - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INS. CIV. COM. FLIA. 2ª, SEC 4, Dr. FLORES, Fernando Martin, en los autos caratulados: "MOLINA, ESTEBAN JESUS Y OTRO - USUCAPION" Expte n°7170209, a dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. A fs. 247/249, admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en Barrio "General Gúemes", de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como lote 35 de la manzana 8 (romano), que mide 10 mts. de frente al O, sobre calle Salta, por 36,36 mts. de fondo; superficie total: 363,60m². lindando al N. con lote 34 y 48; al S con lote 36; al E. con lote 47 y al O. con calle Salta. Matrícula: 1608912. An-

tecedente Dominial: Folio 15396, Orden 12286, Año 1963. Que tal descripción no coincide con la superficie total –esto es 376,40 mts²- que surge del plano de mensura practicado por el Ingeniero José A. Falvo, Mat. 2694/X y visado con fecha 30/12/2009. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Noroeste, partiendo del punto A, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noreste, línea AB de 10, 00 mts, por donde linda con calle Salta, partiendo del punto B, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Sudeste, línea BC de 37,64 mts, materializada por muro medianero de 0,30 m de espesor, por donde linda con las parcela 9, lote 34 a nombre de Susana Margarita Arias, inscripta bajo el dominio n°6631, folio n°9592, tomo 39, año 1969, y con la parcela 12, lote 48 a nombre de Mónica Raquel Audano y Graciela Sonia Audano, inscripta bajo la Matrícula Folio Real n°398.863, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°00", y con Sudoeste, línea CD de 10,00 metros, materializada por un muro medianero de 0,30 metros de espesor, por donde linda con la parcela 13, lote 47, a nombre Juan Martín Stilp, inscripta bajo el dominio n°488, folio 564, tomo n°3, año 1953; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noroeste, línea DA de 37,64 metros, materializada por un muro medianero de 0.30 metros de espesor, por donde linda con las parcelas 7, lote 36, a nombre de Adela Claudia Elsa Piroli, inscripta bajo la Matrícula, Folio Real n° 205.741; todo ello encierra una superficie de trescientos setenta y seis con cuarenta metros cuadrados (376,40 mt²). Atento las constancias de autos, en especial informe del Registro Nacional Electoral (fs.51), del cual surge que el pretense demandado se encuentra fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de Julio Sgubini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de esta localidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte

días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento que el informe del Registro Nacional Electoral data del año 2012, a los fines de evitar cursar notificaciones a domicilios desactualizados, ofíciense nuevamente. Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Ofíciense a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Firmado por: FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MEDINA, María Luján, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Villa María, 30.08.2018.

10 días - N° 175297 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza en calidad de demandado a Hugo Americo Acederio y/o sus Sucesores ( titular de la Cuenta de la Dirección General de Rentas afectada ) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 , Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge del informe de fs. 17/18 .- Cítese como terceros interesados a los colindantes , para dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos , todo bajo apercibimiento de ley .- Cítese asimismo , a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Inmueble ubicado en calle pública, en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la localidad de La Paz, en el lugar denominado Las Chacras, designado como Lote 100, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C. 01,

S. 02, M. 020, P. 100, y que responde a la siguiente descripción: MEDIDAS: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 125°53'18", se mide el lado 1-2 de 72,77 m; a partir del punto 2, con un ángulo interno de 166°35'56", se mide el lado 2-3 de 18,04 m, a partir del punto 3, con un ángulo interno de 166°59'03", se mide el lado 3-4 de 18,14m; a partir del punto 4, con un ángulo interno de 155°31'29", se mide el lado 4-5 de 26,84m; a partir del punto 5, con un ángulo interno de 102°24'45", se mide el lado 5-6 de 109,36m; a partir del punto 6, con un ángulo interno de 82°47'43", se mide el lado 6-7 de 109,32m; a partir del punto 7, con un ángulo interno de 144°43'33", se mide el lado 7-8 de 9,58m, a partir del punto 8, con un ángulo interno de 135°04'13", se mide el lado 8-1 de 38,28m, cerrando así el perímetro, lo que hace una superficie de :DIEZ MIL TRESCIENTOS

NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10393.54m2); LINDA: los lados 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5 con Parcela sin designación Catastral propietarios desconocido, Dominio no consta, lado 5-6 con resto de Parcela 2534-0583, Cuenta N° 29-05-2344868-2, Propietario desconocido, Dominio no consta, lados 6-7, 7-8 y 8-1 con calle pública (Ancho oficial no consta).- AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio que figure inscripto en el Registro General de la Provincia. -Cuentas Afectadas: Afecta la cuenta N° 290523448682 empadronada a nombre de Acederio Hugo Américo, Parcela 2534-0583 , según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-105516/2017 de fecha 30-01-2018.-Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez) .- Dra. Aguirre del Castillo Silvana de las Mercedes ( Prosecretaria Letrada

) .- Oficina ,28/09/2018 .-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150 -

10 días - N° 175402 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19 Nominacion en lo Civil y Comercial ,Secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo , con asiento en la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ\_USUCACION \_MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expediente N° 5079321, Cítese y Emplácese a los herederos de VALDEZ JOSE EDUARDO a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez de 1° Instancia, TOLEDO Julia Daniela : Secretaria de Juzgado de 1° Instancia.-

5 días - N° 175150 - s/c - 09/10/2018 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)